

El Tercer Sector de la Discapacidad: alternativas de financiación de los apoyos, servicios y estructuras.

21/05/2019

El Tercer Sector de la discapacidad (el Sector) ocupa una posición predominante y de largo recorrido en la Acción Social en España. Las entidades de este Sector, representan el 36% del total del Tercer Sector. Ante esta disyuntiva, es necesario llevar a cabo investigaciones para conocer la caracterización de este Sector, su financiación y analizar la calidad y estabilidad de estas. Con este propósito, el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) ha publicado un estudio titulado: **“La sostenibilidad del Tercer Sector de la Discapacidad: alternativas de financiación de los apoyos, servicios y estructuras”**.

El Sector, en su mayoría, está constituido por asociaciones (76,5%) que actúan en situaciones de proximidad (90,4%) y en tres ámbitos principales: promoción de los derechos, denuncia y alternativas de residencia. Esta actividad no sólo se dirige hacia las personas con discapacidad, sino que desarrollan actividades para las familias (45,5%), las personas en situación de dependencia (22,8%), la infancia (15,4%) y la población en general (14,3%).

Dentro de las actuaciones dirigidas a la necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, las Entidades del Sector realizan actividades dirigidas a la asistencia psicosocial (45,0%), información y sensibilización social (40,0%), orientación (35,7%), atención de día o centro de día (35,2%), inserción laboral (34,7%) y formación y educación (31,4%).

A nivel global la situación económica de las Entidades del Sector está saneada. Los canales de financiación son diversos y se combinan entre ellos: el 91,8% utilizaron la financiación propia y la financiación pública (91,0%). La financiación privada, es una fuente utilizada por el 78,4%. La financiación propia proviene principalmente de las Cuotas de personas usuarias y/o de entidades colaboradoras (45,0%). Sin embargo, el volumen de ingresos corresponde, en mayor medida, a la financiación

pública (68%), materializada en subvenciones, seguidas de los Convenios y Contratos Públicos.

A pesar de lo anterior, el 20,6% de las Entidades cerró el ejercicio 2013 con pérdidas. Las entidades que declararon tener problemas de liquidez se concentran en el segundo y tercer nivel de actuación. Para poder solucionar las situaciones de liquidez de las Entidades han de recurrir a créditos o retrasar pagos lo que ralentiza su actividad. Por ello, el porcentaje medio de endeudamiento de las organizaciones de personas con discapacidad era de 28,2%.

Las previsiones de futuro, según la percepción de las Entidades, es que las fuentes de financiación se mantendrán o disminuirán. Consideran que la más estable será la financiación pública (49,0%), seguida por el número de personas donantes regulares (47,0%). Esto aboca a las Entidades a sopesar que las causas económicas dificultarán el cumplimiento de los objetivos institucionales (97,1%).

Las tendencias de futuro a las que las Entidades tendrán que hacer frente están relacionadas con el envejecimiento de las personas con discapacidad, el aumento de las tasas de discapacidad relacionadas con la edad y la confluencia entre discapacidad, envejecimiento y dependencia. Esta tendencia, aumentará el porcentaje del PIB en gastos de cuidados de larga duración (2,2% en 2070). El gasto social debe ser redistribuido para compensar los efectos de la desigualdad y reducir la pobreza que se produce por los costes de vida de las personas con discapacidad. Sin embargo, las tendencias de pobreza y exclusión social, provocarán un cambio en el orden de prioridades de las políticas sociales que pueden ir en detrimento de los presupuestos para el apoyo a la discapacidad.

Por su parte, las oportunidades se enfocan en la creación de nuevos empleos relacionados con la atención y el apoyo a las personas con discapacidad. Las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad pasan por la formación permanente y las competencias transversales. La revolución tecnológica ofrece grandes posibilidades

para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, apoyando La Vida Independiente. Esto abre una coyuntura para las entidades de la discapacidad, interviniendo con las personas con discapacidad así como las confluencias entre discapacidad, dependencia y mayores. El valor diferencial de las Entidades de la discapacidad aporta una novedosa visión fundamental para la definición de las políticas sociales.

Las inquietudes se dirigen hacia la posible entrada de las empresas mercantiles en la prestación de servicios en el campo de la discapacidad. En este escenario, las Entidades cuentan con oportunidades traducidas en ventajas competitivas: tejido asociativo, experiencia, conocimiento, cercanía, etc. No obstante, el enfoque *win-win* ofrece posibilidades de alianzas entre las empresas mercantiles y el Sector de la discapacidad. Las uniones públicas-privadas que establecen las Directivas Europeas, abren las puertas a nuevos instrumentos de colaboración entre las Administraciones Públicas y las Entidades de la Discapacidad.

Estas oportunidades, retos y prioridades se encuentran ordenadas según el orden de atención en la investigación que se analiza en esta Nota. De igual forma, se analizan las estrategias competitivas, según actores claves. En esta investigación se ha utilizado una metodología novedosa en el Sector de la discapacidad: el análisis PESTLE. Por su parte, para el análisis de oportunidades se ha utilizado el esquema de "estrategia competitiva de PORTER". Todo esto adaptado a la realidad de la discapacidad y complementado con metodología cualitativa (entrevistas en profundidad y grupos de discusión), análisis de fuentes secundarias y explotación de la información recogida en la base de datos sobre el Tercer Sector de Acción social 2015.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Dirección General de Políticas de Discapacidad y Real Patronato sobre Discapacidad), y la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, ponen al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

